

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 2 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia Técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del Tren de la Bahía de Cádiz. EXPEDIENTE: T-TC6196/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 27 de noviembre de 2023, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia Técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del Tren de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC6196/OAT0 tramitado por un procedimiento abierto simplificado ordinario juicio y fórmulas, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. B66186479 - GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.
2. A28220168 - INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP S.A.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000449491

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	28/11/2023	PÁGINA 1/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2JDRCRZT2TRYGPUVAF3TLB76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 23 de noviembre de 2023:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.	95 puntos
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP S.A.	65 puntos

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.	94.349,75€
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP S.A.	97.445,24€

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no resulta anormal o desproporcionada ninguna de las ofertas admitidas.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.	100,00	95,00	98,75
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP S.A.	76,14	65,00	73,36

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	28/11/2023	PÁGINA 2/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2JDRCRZT2TRYGPIVAF3TLB76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	28/11/2023	PÁGINA 3/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2JDRCRZT2TRYGPUVAF3TLB76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Cálculo de presunción de temeridad

4

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	28/11/2023	PÁGINA 4/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2JDRCRZT2TRYGPUVAF3TLB76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asistencia Técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del Tren de la Bahía de Cádiz EXPEDIENTE: T-TC6196/OAT0

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad:	Importe como ref. a considerar.
Coficiente aplicable a componente:	0,950.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación:	99.841,00.
---------------------------------------	------------

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U	94.349,75	000
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME	97.445,24	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 28/11/2023 - 08:54:30
Suma de presupuestos de oferta --> 191.794,99000
Nº de ofertas/grupos --> 2
Presupuesto medio de las ofertas --> 95.897,49500
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 95.897,49500
Componente a comparar (*PR) --> 91.102,62025

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
GPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.U	94.349,75	000
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME	97.445,24	000

No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	28/11/2023	PÁGINA 5/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2JDRCRZT2TRYGPIVAF3TLB76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	